Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DE LAS ALEGACIONES AL ACUERDO DE LA MESA SOBRE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 3 DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA 10-12, OSUNA (SEVILLA)", N.º DE EXPEDIENTE: 2020/511542

ASISTENTES

Presidente
- D. Eduardo Muñoz Estévez
Jefe de Servicio de Contratación.

Secretario
- Dª. M.ª del Valle Carmona Castro.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Vocales
- D. Manuel Caballero Parejo.
Por la Intervención Delegada
- Dª Alicia Ruiz de Castro Cáceres
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. -
- D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas.
- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe de Sección de Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Obras y Patrimonio

En la Sala de Formacion de la Planta 5ª de la sede de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local sita en Plaza Nueva n.º 4, siendo las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2021, se reunen las personas que se citan al margen para la vista la vista de las alegaciones al acuerdo de la Mesa sobre valoración del sobre electrónico n.º 3 de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y análisis de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL DE OSUNA, SITA EN EL ANTIGUO PALACIO DE LOS CEPEDA, CALLE HUERTA 10-12, OSUNA (SEVILLA)", N.º DE EXPEDIENTE: 2020/511542

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 13/11/2020
Plataforma de Contratación 13/11/2020

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, a la que asisten mediante videoconferencia D. Rafael Cano Montes y D. Remigio Domínguez Bernal.

Habiendo tenido la Mesa de contratación conocimiento de que con fecha 9 de mayo de 2021, D. Antonio Cabello Muñoz presentó a través del servicio de Presentación Electrónica General, escrito dirigido al Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, firmado por los integrantes de la UTE formada por D. Antonio Cabello Muñoz , D. Francisco José Sánchez Medrano, D. Francisco Ruiz Jiménez, D. Andrés Medina Gálvez y Ar-

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO MUÑOZ ESTEVEZ	19/05/2021 15:02:53	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	19/05/2021 15:00:31	
VERIFICACIÓN	KWMFJWUL4M8X3FLJFYC4QCUUURWEFW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

quitectura, Trabajos de Restauración y Arqueología S.L.P. (en adelante UTE), en el que tras la vista del expediente de referencia realizada por la citada UTE con fecha 4 de mayo de 2021, hacen un análisis de la memoria y planos incluidos en la oferta de licitadora ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., propuesta como adjudicataria por la Mesa.

Resultado de este análisis, la UTE expone haber encontrado *"varios errores voluntarios o involuntarios"* en el coeficiente obtenido por el Cociente de la Superficie total construido/Superficie útil neta de la licitadora ESTUDIO CARBAJAL S.L.P. que dice *"….van en contra del valor a ponderar por este coeficiente y en contra del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Prescripciones administrativas (sic):"* para terminar solicitando lo siguiente:

> *"Que la Mesa de Contratación compruebe los extremos anteriores, para que vele por el cumplimiento del PCAP y el PPT y la veracidad de los datos presentados en el Anexo IX-C "Sobre electrónico 3. Modelo de Declaración de Cociente superficie Total Construida/Superficie Total Útil Neta de la Propuesta" del licitador Estudio Carbajal SLP.*
>
> *Aplicando los "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del ANEJO X del PCAP en su página 70 referida al "Cociente Cociente superficie Total Construida/Superficie Total Útil Neta de la propuesta según el cuál que en su párrafo segundo dice: "Si se detectara que el coeficiente ofrecido por la persona licitadora es el resultado de datos de superficie no coincidentes con la propuesta grafiada se valorará este apartado con 0 puntos".*
> *Revisando la puntuación del licitador anterior en lo referido al Coeficiente de Superficie.".*

La Mesa en uso de las facultades que le confiere el artículo 7.1.e. del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, solicita al Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Estructuras Judiciales y Modernización Digital, la elaboración de un informe respecto de las alegaciones realizadas por la UTE , con el fin de considerar lo solicitado.

Con fecha 13 de mayo de 2021 el Servicio de Obras y Patrimonio emite informe *"SOBRE LOS DATOS DE SUPERFICIE INCLUIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR ESTUDIO CARBAJAL EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE SEDE JUDICIAL EN OSUNA"* que se adjunta como Anexo a este Acta, y que es objeto de estudio por la Mesa

Realizadas las comprobaciones correspondientes, y a la vista del informe técnico aportado, los miembros de la Mesa acuerdan dar por válido el Coeficiente obtenido por el Cociente de la Superficie total construido/Superficie útil neta de la licitadora presentado en su oferta por la licitadora ESTUDIO CARBAJAL S.L.P.

A continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por ESTUDIO CARBAJAL S.L.P., advirtiéndose que en la certificación de los trabajos de redacción del proyecto y dirección de las obras de la Ciudad de la Justicia de Cádiz, sita en las calles Tolosa Latour y Brunete de Cádiz, aportada como solvencia técnica, y emitida por el Servicio de Patrimonio y Obras de esta Consejería, en la que no no consta la fecha de los trabajos; por este motivo la Mesa requiere al citado Servicio para que proceda a su aclaración, emitiendo éste una certificación que es admitida por los Miembros de la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO MUÑOZ ESTEVEZ	19/05/2021 15:02:53	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	19/05/2021 15:00:31	
VERIFICACIÓN	KWMFJWUL4M8X3FLJFYC4QCUUURWEFW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Mesa considera que la documentación previa a la adjudicación aportada por ESTUDIO CARBAJAL S.L.P. es conforme.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 9 de abril de 2021, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo.: Eduardo Muñoz Estevez.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO MUÑOZ ESTEVEZ	19/05/2021 15:02:53	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	19/05/2021 15:00:31	
VERIFICACIÓN	KWMFJWUL4M8X3FLJFYC4QCUUURWEFW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	